



**"LA EMPRESA COMERCIALIZADORA
MAYORISTA COMBUSTIBLES
LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
N.I.T 900.175.830-2"**



Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, informa a los Distribuidores Inversionistas y al Público en General que el precio máximo de referencia de Gas Licuado de Petróleo G.L.P., vigentes **a partir del 15 Julio 2026** en Planta de Almacenamiento, es de:

Producto importado/ Fuente Privada	Precio por KG \$ 4.015
------------------------------------	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la resolución CREG 024 de 2008 y en concordancia con lo dispuesto por la resolución CREG 016 de 2010, modificada por la resolución CREG 099 de 2010, el precio del GLP comercializado por comercializadores mayoristas definido por la resolución CREG 066 de 2007 o las que la adicionen o modifiquen, se modificara en la forma establecida en el artículo 8° de la resolución CREG 024 de 2008



Avanzan labores de evacuación en Casanare tras inundaciones

EN EL tercer día de intervención en el departamento de Casanare, soldados de la Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastres del Ejército Nacional continuaron desplegando sus capacidades especializadas en los municipios de San Luis de Palenque y Trinidad, donde adelantaron labores de evacuación, suministro de agua potable, entrega de ayudas humanitarias y recuperación de áreas afectadas por las inundaciones.

Los equipos de atención inicia-

ron trabajos de limpieza y remoción de lodos en sectores impactados por la emergencia, apoyando la recuperación de viviendas y la habilitación de corredores afectados por el desbordamiento de las aguas.

De manera simultánea, se mantuvo el suministro de agua potable a la población y la extracción de residuos para facilitar el restablecimiento de condiciones seguras de movilidad y habitabilidad.

En este municipio se desarrollaron evacuaciones preventivas en las veredas Santa Marta, San Joaquín y Chaparrito, como medida de protección ante el incremento de los niveles de agua. Asimismo,

los soldados realizaron labores de limpieza y remoción de lodos en el barrio La Polita y apoyaron la distribución de ayudas humanitarias destinadas a familias damnificadas de la vereda San Pedro.

De otro lado, la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz), soportados en la interpretación de imágenes satelitales, estimaron en un primer balance que cerca de 13 mil hectáreas de arroz fueron inundadas, quedando en una condición de riesgo entre daño total y daño parcial. Esto podrá ser verificado en su totalidad una vez se cosechen los lotes, fase que se inicia en la primera semana de agosto.



La empresa Comercializadora Mayorista y Distribuidora de Gas licuado del petróleo (GLP) ESP DIGASPRO SAS

NIT 900.120.534-0

Que ECOPEL S.A. en cumplimiento de lo ordenada por las resoluciones CREG, Publicó sus nuevas tarifas en prensa Nacional, el precio máximo de referencia por kilo de Gas Licuado del Petróleo GLP, a partir del 15 de julio de 2026.

Que las Resoluciones de la Comisión de Regulación de energía y Gas (CREG); fijaron los criterios y establecieron las siguientes formulas del régimen tarifario del Gas Licuado del Petróleo:

Formula CU = G + T + D + C

Precio Máximo de Venta al Público = **CU** * Kilogramo*tanque Donde **CU**, es el costo unitario de prestación del servicio; (G) Costo de compra del GLP; **T** = Costo por Transporte; **D**= cargo de distribución; (C) cargo de Comercialización minorista. Para entregas en Carro tanque, no aplica el C.

PLANTA	COSTO G \$/KG	COSTO T \$/KG
Palmita (Valle)	\$ 2.193,84	\$ 146,52

Publicación de Tarifas – Precios Distribución de Granel GLP

PRECIO MAXIMO REGULADO GLP			
DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO	Vr. Kilos	DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO	Vr. Kilos
RISARALDA			
Belén de Umbria, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal.	\$ 6.094	Alcalá, Andalucía, Anserma nuevo.	\$ 6.168
Dosquebradas, Pereira.	\$ 6.094		
CALDAS			
Manizales, Anserma, Chinchiná, Viterbo.	\$ 6.160	Calima	\$ 6.162
QUINDIO			
Armenia, Calarcá, Circasia, Finlandia, La Tebaida, Montebello, Quimbaya.	\$ 6.160		
CAUCA			
Popayán	\$ 6.504	Buenaventura, Buga, Cali, Candelaria, Cartago, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Paila, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, La Cumbre, Río Frio, Toro, Tulú, Yotoco, Yumbo, Zarzal.	\$ 6.129
Puerto Tejada, Caloto	\$ 6.180		
Santander de Quilichao	\$ 6.349		
Piendamó, Caldono, Rosas, Cajibío	\$ 6.470		
Petía	\$ 6.505		
Villa Rica	\$ 6.168		

PRECIOS COMERCIALIZADOR MAYORISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el marco regulatorio vigente sobre tarifas pedidas por la CREG, Informamos al público los Precios máximos regulados que entraran en vigor a partir del 15 de julio de 2026. El precio de venta de las fuentes de Producción Ecopetrol corresponde al GLP de los distribuidores representados en la oferta pública de Cantidades

MEDIDA	IMPORTADO/FUENTE PRIVADA
Kilos (SKL)	\$ 5.043

Distribución y comercialización GLP por redes de tubería

TARIFAS REDES DE GLP

E.S.P DIGASPRO SAS INFORMA LAS TARIFAS APLICADAS PARA EL MES DE JUNIO DE 2026

En cumplimiento al artículo 18 de la resolución CREG 137 de 2013, se informa a los usuarios interesados y a la comunidad en general los componentes tarifarios del gas licuado del petróleo GLP.

Cargo Variable: $CUV_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1-p} + (D_{m,i,j} \times fpc_{m,i,j}) + Cv_{m,i,j} + Cc_{m,i,j}$ Cargo Fijo: $CUF_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$

Cargos aplicados para Gas licuado del Petróleo GLP

MERCADO	G m.i.j	T m.i.j	Cf m.i.j	D m.i.j	Cv m.i.j	Cf m.i.j	CPS				% SUBSIDIO FSSRI	TA			% PERDIDAS
							ESTRATO 1	ESTRATO 2	COMERCIAL	ESTRATO 1		ESTRATO 2	ESTRATO 2	COMERCIAL	
La hormiga – Valle del Guarniz – Putumayo	7.073.75	1.123.10	3.789.37	3.440.72	11.492.64	3789.37	13.114.68	13.279.39	16.809.52	60.00%	50.00%	13.114.68	13.279.39	16809.52	3.63
RANG01 > 0 M 3							Cv m.i.j	Cc m.i.j							

SERVICIO AL CLIENTE NACIONAL CEL 324 415 4037 – 322 802 3532 Y FJJO (602) 6669092

LINEAS DE EMERGENCIA PQRS: Nacional 324 415 4037 - Putumayo 300 182 5659 – 318 532 3132

www.digaspro.com



AVISO DE PUBLICIDAD

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA., actuando como Intermediario Comercial, mediante subastas públicas, ofrece para la venta en virtud del contrato suscrito con: **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO** – Contrato No. 2026-1177: 1). Un lote conformado por mil trescientos sesenta (1.360) automotores catalogados como chatarra (desintegración). Mayor información: www.naveltda.com.co – Teléfonos: 3000233 / 32 – 3212546779.

"DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A.E.S.P

NIT 834001051-6"

"Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos domiciliario SSPD-NUIR 2-25473000-1

De conformidad con la formula tarifaria vigente de GLP:"

CU = G + T + D + CD

Costo Unitario del GLP (por kilo) Cargo de distribución (por kilo) Costo Transporte por Ductos (por kilo) Cargo de Distribución (por kilo) Cargo de comercializador minorista (por kilo)

Establece las siguientes tarifas Para la Planta de Envasado de Tame (Arauca) de acuerdo con las actividades que desarrolla como prestador del Servicio Publico de GLP: Para el periodo comprendido entre: 15/07/2026 y el 14/08/2026

PLANTA TAME (ARAUCA)	FORMULA	\$ (kg)
Costo unitario del GLP (por Kilo)	G	2633,68
Costo Transporte T (por ductos)	T	0

"CARGO DE DISTRIBUCIÓN D (POR KILO)"	CILINDRO 20 LBS (10 KG)	CILINDRO 33LBS (15 KG)	CILINDRO 40LBS (18 KG)	CILINDRO 77 LBS (35 KG)	CILINDRO 100 LBS (45 KG)	GRANEL (POR KILO)
		N/A	\$1.420	\$1.453	\$1.368	\$1.353

Cargo de Comercializador Minorista CD (por kilo)

MUNICIPIOS	Cilindro 20 lbs (10 kg)	Cilindro 33lbs (15 kg)	Cilindro 40lbs (18 kg)	Cilindro 77 lbs (35 kg)	Cilindro 100 lbs (45 kg)
Arauca (Arauca)	n/a	\$947	\$ 969	\$ 912	\$ 902
Saravena, Fortul, Arauquita	n/a	\$947	\$ 969	\$ 912	\$ 902
Tame	n/a	\$947	\$ 969	\$ 912	\$ 902
Rondon	n/a	\$1.147	\$ 1.080	\$ 998	\$ 991

Precio cilindros entregas en el domicilio de los usuarios finales

MUNICIPIOS	Cilindro 20 lbs (10 kg)	Cilindro 33lbs (15 kg)	Cilindro 40lbs (18 kg)	Cilindro 77 lbs (35 kg)	Cilindro 100 lbs (45 kg)
Arauca (Arauca)	n/a	\$75.000	\$91.000	\$172.000	\$220.000
Saravena, Fortul, Arauquita	n/a	\$75.000	\$91.000	\$172.000	\$220.000
Tame	n/a	\$75.000	\$91.000	\$172.000	\$220.000
Rondon	n/a	\$78.000	\$93.000	\$175.000	\$224.000

PRECIO VENTAS A GRANEL POR KILO)

MUNICIPIOS	ARAUCA	SARAVENA - RONDON	TAME	Fortul -Arauquita
	3.800	3.800	3.800	3.800